

SALTA, 13 MAR. 2026

RES. H. N° 0196-26-

EXPTE. N° 4234/25.-

VISTO:

El pedido formulado por la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el cual solicitan el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Suplente C1, de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva para la asignatura Filosofía y Epistemología de la Educación, de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Personal informa que el gasto que demande la presente designación, estará imputado al cargo vacante por licencia sin goce de haberes de la Prof. Estefanía Gutiérrez Cacciabue Res. H. N° 1584/25 Este cargo financia JTP Suplente C2 de Prof. Sol Villena Res. H. N 1633/25;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 632/25, teniendo en cuenta el informe de Departamento Personal, aconseja autorizar el llamado a inscripción para cubrir un cargo suplente C1, de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura antes mencionada;

Que en el ámbito de esta Unidad Académica, mediante Res. H. N°633-21 se aprueban las Modificaciones Transitorias al reglamento de cobertura de cargos interinos en el ámbito de la Facultad de Humanidades Res. H. 353/07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 2025)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Suplente C1, de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva para la asignatura FILOSOFIA Y EPISTEMOLOGIA DE LA EDUCACION, de la carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000.

**ARTICULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande la designación, a la licencia sin goce de haberes de la Prof. Estefanía Gutiérrez Cacciabue Res. H.N° 1584/25, este cargo financia JTP Suplente C2 de Prof. Sol Villena Res. H. N 1633/25.

**ARTÍCULO 3°.-** DEJAR debidamente aclarado, que la designación que surja a partir de la presente convocatoria, tendrá vigencia mientras dure la licencia de la docente aludida en el artículo anterior.

**ARTICULO 4°** DESIGNAR a la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistas a postulantes inscriptos, la que actuará de conformidad con lo dispuesto por la Res. H. N° 353/07, y modificatoria Res. H. N° 633/21, en fecha y hora que a continuación se detalla:



1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N° 0196-26-

**ASIGNATURA:** FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACION

**CARGO:** Uno (1) – JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

**DEDICACIÓN:** SEMIEXCLUSIVA

**CARÁCTER:** SUPLENTE C1

**PUBLICIDAD:** a partir del 17/18 de marzo de 2026

**PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:** 26, 27, y 30, de marzo 2026, presencial, las **INSCRIPCIONES** se recibirán en Departamento Docencia de la Facultad de Humanidades, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - en los días y horario señalados, los interesados podrán consultar sobre la inscripción, y conocer las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

A tal fin deberán presentar los siguientes requisitos: Solicitud de Inscripción, Currículum Vitae 4 ejemplares en soporte papel y en formato digital. Documentación Probatoria, una carpeta de copias (en papel) acompañada de sus originales a los fines de quedar debidamente certificados y formato digital en dispositivo pendrive para dejar en oficina de Dpto. Docencia, Plan de Trabajo el cual debe ser presentado hasta el momento de la Constitución de la Comisión Asesora.

**HORARIO:** de 9,00 a 13,00 horas

**CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA:** 07 de abril 2026 – 10:15 horas, la misma podrá constituirse en forma mixta presencial o parcialmente virtual debiendo al menos un miembro estar presente físicamente en la Facultad según lo establecido en modificaciones transitorias Res. H. N° 633-21.

**ENTREVISTAS:** presenciales el 07 de abril de 2026 – 11:15 aproximadamente dependiendo del número de postulantes inscriptos y tiempo que implique a Comisión Asesora la lectura de los planes de trabajo.

COMISIÓN ASESORA	
TITULARES	SUPLENTE
Mercedes Celia Vázquez	Estefanía Gutiérrez Cacciabue
María Celeste Juárez	Fabiana Ramona López
Manuel Nicolás López	Javier Yudi

**ARTICULO 4°.-** DESIGNAR veedores a quienes se detallan a continuación, según lo dispuesto en el Artículo 4° de la Res.H. N° 353/07 y modificatorias

ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	Iris Olarte
	Suplente	Luisa Salazar
AUXILIARES	Titular	Verónica Casimiro
	Suplente	Silvana Flores
ESTUDIANTES	Titular	Sofía Sanguinetti
	Suplente	Isabel Gutiérrez Navarro
GRADUADOS	Titular	Jimena Macías
	Suplente	Pamela Rodríguez

**ARTICULO 5°.-** NOTIFÍQUESE a la Comisión Evaluadora, Veedores, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Personal, Departamento Docencia y carteleras.

DD/26

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACION ESTRATEGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ  
BECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa